



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 030-2023-SIS-FISSAL/J

Lima, 29 de marzo de 2023

VISTOS: El Informe N° 101-2023-SIS-FISSAL/OA-APA y Proveído N° 095-2023-SIS-FISSAL/OA de la Oficina Administración; y el Informe N° 094-2023-SIS-FISSAL/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica del Fondo Intangible Solidario de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2023-SIS-FISSAL/J de fecha 6 de enero de 2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL para el Ejercicio Presupuestal 2023;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en el mismo sentido, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones estipula: ***“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”***;

Que, el numeral 7.6.2 de la citada Directiva dispone que: ***“Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”***;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, establece que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Informe N° 101-2023-SIS-FISSAL/OA-APA y Proveído N° 095-2023-SIS-FISSAL/OA la Oficina de Administración, solicita la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de incluir las siguientes contrataciones:

- Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco — Adquisición de Monitores para el FISSAL.
- Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco — Adquisición de impresora multifuncional 70PPM





- Adjudicación Simplificada – Homologación “Servicio de atención ambulatoria del paciente con enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis en el departamento de Lambayeque”.

Que, a través del Informe N° 094-2023-SIS-FISSAL/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente aprobar la solicitud de la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2023 del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, de las contrataciones ya señaladas, al contarse con todos los instrumentos que exige los supuestos de la normativa de contrataciones para estos casos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 132-2016-SIS, modificada por Resolución Jefatural N° 237-2016/SIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, el cual en el numeral 2.2.1.1 literal I) faculta al jefe del FISSAL a aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, a propuesta de la Oficina de Administración;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica del FISSAL;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 002 – Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL para el ejercicio 2023, a efectos de incluir los siguientes procedimientos de selección:

Tipo de procedimiento Consignado en el PAC	Descripción del objeto de la contratación	Mes previsto	Valor estimado en el PAC
Adjudicación Simplificada - Homologación	“Servicio de atención ambulatoria del paciente con enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis en el departamento de Lambayeque”	Abril	S/ S/ 10'003,500.00 (Diez Millones s Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles)
Catalogo Electrónico de Acuerdo Marco	“Adquisición de Monitores para el FISSAL	Abril	S/ 59,400.22 (Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos con 22/100 soles)
Catalogo Electrónico de Acuerdo Marco	Adquisición de impresora multifuncional 70PPM	Abril	S/ 48,487.58 (Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 58/100 soles)

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE la presente Resolución Jefatural y su Anexo, en un plazo que no deberá exceder de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.





MINISTERIO DE SALUD



Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL.

Regístrese y comuníquese.

Dra. FLOR DE MARIA PHILIPPS CUBA
Jefa del Fondo Intangible Solidario de Salud

Expediente: ADM02744-2023

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<http://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?id=DPJ1GtFH/c0=>



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **200489-FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD**

C) SIGLAS : **FISSAL**

F) PLIEGO : **SISTEMA INTEGRADO DE SALUD - SIS**

D) UNIDAD EJECUTORA : **2**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO : **2023**

E) RUC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
17	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE CPU PARA FISSAL	4321190900366683	40 - Unidad	49.00	1 - Soles		S/ 59,400.22	15	01	31	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	APA		0 - SI	
18	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 70PPM	4321211000384950	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		S/ 48,487.58	15	01	31	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	APA		0 - SI	
19	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADO 5 EN HEMODIALISIS EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE			150.00	1 - Soles		S/ 10,003,500.00				00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	APA		0 - SI	
							1	1 - SI	AS-Homologacion-SM-19-2022-SIS-FISSAL-1	SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADO 5 EN HEMODIALISIS LAMBAYEQUE 22.1	8512150400390509	36 - Servicio	30.00	1 - Soles		S/ 2,000,700.00	13	01	01							
							2	1 - SI	AS-Homologacion-SM-19-2022-SIS-FISSAL-1	SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADO 5 EN HEMODIALISIS LAMBAYEQUE 22.2	8512150400390509	36 - Servicio	30.00	1 - Soles		S/ 2,000,700.00	13	01	01							
							3	1 - SI	AS-Homologacion-SM-19-2022-SIS-FISSAL-1	SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADO 5 EN HEMODIALISIS LAMBAYEQUE 22.3	8512150400390509	36 - Servicio	30.00	1 - Soles		S/ 2,000,700.00	13	01	01							
							4	1 - SI	AS-Homologacion-SM-19-2022-SIS-FISSAL-1	SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADO 5 EN HEMODIALISIS LAMBAYEQUE 22.4	8512150400390509	36 - Servicio	30.00	1 - Soles		S/ 2,000,700.00	13	01	01							
							5	1 - SI	AS-Homologacion-SM-19-2022-SIS-FISSAL-1	SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADO 5 EN HEMODIALISIS LAMBAYEQUE 22.17	8512150400390509	36 - Servicio	30.00	1 - Soles		S/ 2,000,700.00	13	01	01							

Expediente: ADM02744-2023

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<http://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=DPJ1GtFH/c0=>

